

ACTA N° 2.656

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día nueve de febrero de dos mil once, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros doctores Héctor Tievas, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, para considerar los temas consignados para el Acuerdo que se inicia en el siguiente orden: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1°) N° 16/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso que por estrictas razones de servicio el agente Rolando José Báez continúe cumpliendo funciones hasta el día ocho de febrero del presente año –inclusive–; debiendo tomarse la compensatoria a partir del día nueve de febrero y hasta el día dieciseis de marzo del corriente año -inclusive-, prorrogandosele los días restantes para ser usufructuados en el transcurso del presente año. 2°) N° 19/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar al señor Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Ariel Gustavo Coll, por razones de servicio el usufructo de los días adeudados de la compensatoria de ferias judiciales ordinarias de los años dos mil siete, dos mil nueve y dos mil diez, para ser usufructuados en fecha a determinar el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 3°) N° 20/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la señora Secretaria Privada, agente María Ester Gilbert, por estrictas razones de servicio el usufructo de los días adeudados de la compensatoria de ferias judiciales ordinarias de los años dos mil siete, dos mil nueve y dos mil diez, debiendo hacer uso de los días adeudados en el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 4°) N° 21/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar al señor Presidente Subrogante del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Héctor Tievas, por razones de servicio el usufructo de los días adeudados de la compensatoria de ferias judiciales ordinarias de los años dos mil nueve y dos mil diez, para ser usufructuados en fecha a determinar el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 5°) N° 24/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar el usufructo de los días correspondientes a la compensatoria de ferias judiciales ordinarias año dos mil diez a la agente Aída Duré, por estrictas razones de servicios, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 6°) 25/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso que por estrictas razones de servicio, el agente Fidel Ernesto Borzi continúe cumpliendo funciones, debiendo tomarse la compensatoria de la feria judicial a partir del día catorce de febrero y hasta el día veinticinco de marzo del corriente año -inclusive- (Conf. artículo 39 del RIAJ). 7°) 26/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso que por estrictas razones de servicio se prorrogue a la doctora Gloria E. Rejala el usufructo de la compensatoria de la feria judicial ordinaria año dos mil diez, para ser usufructuados en fecha a determinar en el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 8°) 27/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso que por estrictas razones de servicio se prorrogue al agente Juan Antonio Florentin el usufructo de la compensatoria de la feria judicial ordinaria año dos mil diez, debiendo hacer uso de los días adeudados en el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 9°) 34/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la agente Nery Liliana Ramírez de Gon, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de ferias judiciales ordinarias del año dos mil diez, la que haría uso a partir del día diecisiete y hasta el día veinticinco de febrero del año en curso, y el usufructo de los días restantes en el transcurso del presente año. 10°) 35/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispone conceder licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria año dos mil diez a los agentes: Andrés Antonio Villalba del día siete de febrero al dieciocho de marzo de dos mil once -inclusive-, a Hilario Ramón Benítez y a Valerio Gamarra desde el día siete de febrero al día siete de marzo del dos mil once inclusive. 11°) 36/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la agente Anna Karoline Von Zander, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de ferias judiciales ordinarias del año dos mil diez, la

que haría uso a partir del día dieciocho de febrero y hasta el día cuatro de marzo del año en curso, y el usufructo de los días restantes en el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 12º) 37/11 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso interrumpir, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la feria judicial ordinaria año dos mil diez al doctor Oscar Marcelo Paolisso a partir del día siete de febrero de dos mil once, prorrogándosele los días adeudados debiendo hacer uso de los mismos en el transcurso del presente año. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Excma. Cámara Primera en lo Criminal s/ Comunicación: Visto la comunicación elevada por la que se pone en conocimiento de la designación de autoridades de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal para el periodo dos mil once, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal s/ Elevación: Visto la nota elevada por los Magistrados y Funcionarios del fuero penal donde comunican que -por decision propia- mantuvieron distintas reuniones con el objeto de lograr la unificación de criterios procesales afines al fuero que les ocupa, con el objeto de obtener mayor celeridad, eficiencia y productividad en la actividad jurisdiccional que desempeñan, adjuntando las conclusiones que fueron resultado de sucesivos encuentros, y considerando que la aplicación de criterios uniformes en la aplicación de normas e institutos procesales tiende a dotar no solo de celeridad al proceso sino también de fortalecer el principio de seguridad jurídica al aportar soluciones comunes a planteos similares, ACORDARON: 1. Aprobar los criterios de actuación procesal plasmados en el Acta adjunta para el fuero penal de la Provincia, recomendando su aplicación a los Jueces de Instrucción y Correccional de las Tres Circunscripciones Judiciales, Jueces de Cámara en lo Criminal y Funcionarios del Ministerio Público de la Provincia, en lo que refiere a la competencia que cada uno de ellos tiene asignada, remitiéndose a los mismos y por Secretaría copia del Acta respectiva. 2. Felicitar a los Magistrados y Funcionarios que concretaron la iniciativa y participaron de las reuniones conjuntas por el aporte realizado a la mejora en el servicio de justicia. CUARTO: Señora Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, doctora Viviana K. Kalafattich s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada magistrada, los motivos invocados y de acuerdo a la legislación vigente, ACORDARON: Disponer que las Secretarías del Tribunal de Familia, en cuanto actuarios de un mismo Tribunal, se sobroguen recíprocamente entre sí en orden ascendente. QUINTO: Llamado a Concurso para Jefe de la Mesa General de Entradas y de Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Formosa: Visto que se ha dispuesto la implementación progresiva de la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Formosa (Conf. Acta Nº 2.649 punto quinto); que la nueva dependencia requiere de un personal capacitado que ejerza la jefatura de la misma, con categoría de Jefe de División de acuerdo al artículo 2º del Reglamento aprobado; que tratándose de un cargo concursable, corresponde disponer lo pertinente para su cobertura; por ello, ACORDARON: 1. Llamar a concurso de oposición y antecedentes de acuerdo a la reglamentación vigente para cubrir el cargo de Jefe de la Mesa General de Entradas y de Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Formosa. 2. Adóptese el programa vigente para el concurso de Jefe de Mesa de Entradas agregándose como tema específico el Reglamento aprobado por Acta Nº 2.649 punto quinto. 3. Facúltase a Presidencia a disponer lo pertinente para el concurso que se ordena. SEXTO: Doctor Dalmacio Víctor Montiel s/ Comunicación: Visto la nota presentada por el señor Juez de Paz de Feria del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la ciudad de Clorinda informando el hurto acaecido en dicha sede jurisdiccional y la falta de seguridad policial adecuada, ACORDARON: 1. Tener presente el informe del señor Secretario del Juzgado de Paz de Clorinda. 2. Por Presidencia requierase con carácter de urgente al señor Jefe de la Policía de la Provincia de Formosa que disponga, por donde corresponda, la guardia policial al edificio donde funciona el Juzgado de Paz de la ciudad de Clorinda. SEPTIMO: Licenciado Horacio Monti s/ Solicitud: Visto la propuesta realizada por el mencionado agente para informatizar la Oficina de Violencia Familiar y el diseño y la adopción de una planilla social informatizada, ACORDARON: 1. Tener presente. 2. Pase a la Dirección de Sistemas para que analice técnicamente la propuesta presentada para su eventual aplicación. OCTAVO: Doctor Lucio L. Leiva -Instructor- s/ Pedido: Visto el pedido de prórroga formulado por el mencionado instructor para la sustanciación del expediente Nº 113-Año 2.010 (Sup.) caratulado

“Eliseo Ubaldo Sanchez s/ Sumario Administrativo”, ACORDARON: Conceder una prórroga por treinta (30) días para la sustanciación del sumario indicado. NOVENO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, doctora Graciela P. Lugo s/ Pedido: Visto el pedido de designación de un profesional del derecho para que preste servicios en el juzgado a su cargo formulado por la señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, doctora Graciela P. Lugo, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar a un abogado que hubiere aprobado el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales. DECIMO: Señor Juez del Tribunal Electoral Permanente, doctor Claudio Daniel Moreno s/ Comunicación: Visto la comunicación cursada por el doctor Moreno informando que en el presente año se desempeñara como profesor adjunto a la cátedra de Introducción a la Ciencia Jurídica de la carrera de Abogacía en la Universidad de la Cuenca del Plata los días miércoles y viernes de dieciocho a veinte horas, ACORDARON: Autorizar como se solicita. DECIMO PRIMERO: Señora Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, doctora Alicia Analía Costabel de Huel s/ Renuncia: Visto la nota Nº 116/11 presentada por la mencionada funcionaria, así como la Resolución Nº 226/10 (Adm.) del Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Aceptar la renuncia de la abogada Alicia Costabel de Huel al cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a partir del día de la fecha. Por el Servicio Administrativo y Financiero abonense los emolumentos pendientes de pago. DECIMO SEGUNDO: Agente David M. De Philippis s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado agente solicitando una prórroga de la licencia por razones de salud concedida en su oportunidad, y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder prórroga de la licencia por razones de salud por sesenta (60) días más. DECIMO TERCERO: Doctora Clara Natalia Leguizamón s/ Pedido: Visto la nota presentada por la que la mencionada profesional solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, y teniendo en cuenta el certificado acompañado, ACORDARON: Conceder a la doctora Clara Natalia Leguizamón la primera parte de la licencia por maternidad solicitada desde el día doce de marzo y hasta el día veinticinco de abril de dos mil once (Conf. artículo 45 del RIAJ). DECIMO CUARTO: Agente Laura E. Norgeot s/ Pedido: Visto la nota presentada por la que la mencionada agente solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad, y teniendo en cuenta la copia de la Partida de Nacimiento acompañada y el informe pertinente de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Laura E. Norgeot la segunda parte de la licencia por maternidad solicitada desde el día siete de diciembre de dos mil diez y hasta el día veintiseis de marzo -inclusive- de dos mil once (Conf. artículo 45 del RIAJ). DECIMO QUINTO: Designación de Secretario: Visto que con la renuncia de la abogada Alicia Costabel de Huel – aceptada en el presente Acuerdo – ha quedado vacante la Secretaría del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Formosa. Que siendo atribución de éste Superior Tribunal de Justicia la cobertura de la vacante (Conf. artículo 170 inciso 9º de la Constitución de la Provincia y artículo 27 inciso 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la abogada Brenda Nidia Zaracho de Del Vigo, quien ya pertenece al Poder Judicial y se vino desempeñando con mínimas inasistencias y sobresaliente concepto en el mismo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, que aprobara oportunamente el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales, reúne la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretario de Primera Instancia. Que en función de lo expuesto, ACORDARON: Designar a la abogada Brenda Nidia Zaracho de Del Vigo, DNI Nº 16.374.209 en el cargo de Secretaria de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial. Facultese a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2656

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 09 Febrero 2011 00:00

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERARDO GONZALEZ